
Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

26 de abril de 2005
Español
Original: chino e inglés

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

Documento de trabajo presentado por China

La delegación china solicita por la presente que se incorporen los siguientes elementos al informe de la Comisión Principal III y al documento final de la Conferencia encargada del examen:

1. Uno de los objetivos importantes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la cooperación internacional en tal sentido. Un mayor esfuerzo por promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos favorecerá la consecución integral de todos los objetivos del Tratado y contribuirá a promover el desarme nuclear y prevenir la proliferación de las armas nucleares.
2. La prevención de la proliferación de las armas nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos se complementan mutuamente y son inseparables. Las medidas para evitar la proliferación no deberían socavar los derechos legítimos de los países, especialmente los países en desarrollo, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.
3. Un equilibrio adecuado entre las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos conllevará mayores posibilidades de que los países apoyan activamente y participan en las actividades del OIEA.
4. Habría que seguir reforzando la asistencia técnica a los países en desarrollo sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.
5. Se debería garantizar una financiación suficiente para las actividades de promoción y cooperación técnica del OIEA. Todos los Estados partes deberían aportar íntegra y puntualmente su contribución al Fondo de Cooperación Técnica.
6. Los gobiernos deberían ser los principales responsables de la protección física del material y de las instalaciones nucleares. Se debería fortalecer y apoyar la cooperación internacional en ese ámbito, incluidas las actividades del OIEA. Deberían asignarse los recursos necesarios para lograr esos objetivos de modo que no se comprometieran las actividades básicas del OIEA, especialmente sus actividades de promoción.